

Sección "B"

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal **CERTIFICA:** El punto No.04 del Acta No.36 de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el dieciséis de diciembre de dos mil catorce y que dice: **Punto No. 04, Acta No. 36 (16/12/2014).**- La Corporación Municipal por mayoría de votos **ACUERDA:** Aprobar el Plan de Arbitrios que regirá para el año Dos Mil Quince 2015 y que literalmente dice: Plan de Arbitrios 2015.../Previo a entrar en vigencia el Plan de Arbitrios que regirá para el año Fiscal Dos Mil Quince, se ordena su publicación por un medio que resulte eficaz para su divulgación.- Transcribir este acuerdo al señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Procurador General Municipal, Superintendente de Participación Ciudadana y Servicios Públicos, Superintendente de Obras Públicas y Urbanismo, Superintendente Económica Administrativa, Superintendencia de Justicia, Seguridad y Transporte, Superintendencia de Acción Social, Dirección de Administración, Oficial Mayor, Unidad Coordinadora BID y Archivo Histórico, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal

INDICE

PLAN DE ARBITRIOS AÑO 2015
Municipalidad de San Pedro Sula

TÍTULO I: NORMAS GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO: ALCANCE Y DEFINICIONES

ARTÍCULO 1. Alcance.
 ARTÍCULO 2. Definiciones.

ARTÍCULO 3. Tributos.
 ARTÍCULO 4. Impuestos.
 ARTÍCULO 5. Tasas.
 ARTÍCULO 6. Contribuciones Especiales.
 ARTÍCULO 7. Pago Anticipado.
 ARTÍCULO 8. Venta de Propiedades.
 ARTÍCULO 9. Pago por uso de bienes del municipio.
 ARTÍCULO 10. Multa.
 ARTÍCULO 11. Lugar de Pago.

TÍTULO II: IMPUESTOS

CAPÍTULO I: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO 12. Definición y Ámbito de Aplicación.
 ARTÍCULO 13. Base Impositiva.
 ARTÍCULO 14. Ajuste al Valor Catastral.
 ARTÍCULO 15. Actualización de los valores de los Inmuebles.
 ARTÍCULO 16. Sujetos Pasivos.
 ARTÍCULO 17. Responsabilidad Solidaria.
 ARTÍCULO 18. Plazo para el Pago.
 ARTÍCULO 19. Zona Urbana y Zona Rural.
 ARTÍCULO 20. Clasificación de los Bienes Inmuebles.
 1) Inmuebles de Uso Habitacional:
 2) Inmuebles de Uso No Habitacional (Comercial e Industrial).
 3) Solares baldíos.
 ARTÍCULO 21. Bienes Inmuebles Exentos.
 ARTÍCULO 22. Liquidación del Tributo. Tarifas aplicables.
 ARTÍCULO 23. Anticipos, Pagos a Cuenta.
 ARTÍCULO 24. Obligaciones de los Contribuyentes a presentar Declaración Jurada.
 1) Ante el Departamento de Catastro.
 2) Ante la Secretaría Municipal.
 ARTÍCULO 25. Multas por incumplimiento de los deberes formales.
 ARTÍCULO 26. Garantía de Pago del Tributo.
 ARTÍCULO 27. Facultad para obtener información sobre Bienes Inmuebles.
 ARTÍCULO 28. Extensión de Constancias Catastrales.
 ARTÍCULO 29. El atraso en el pago de cualquier tributo municipal.

